



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JANETH DEL CARMEN SAKER GARCIA contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., radicado único No 08-001-31-05-008-2019-00095-01, y **RADICADO INTERNO 67.699-A.** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“..Barranquilla D.E.I.P., treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)..”

RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR parcialmente la parte del numeral primero de la sentencia de fecha 6 de diciembre de 2019, proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, que dispuso declarar la nulidad, para en su lugar disponer declarar la ineficacia, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones del presente proveído.

SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia del 6 de diciembre de 2019, proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla.

TERCERO: Costas en esta instancia a cargo de PORVENIR S.A.

CUARTO: Sin costas en esta instancia a cargo de COLPENSIONES, por atender el grado jurisdiccional de consulta.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy siete (07) de septiembre del dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que le presente **EDICTO** fue desfijado hoy nueve (09) de septiembre del dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF